

Señal

Carrasco
Borja
Pérez
Pomares
Valera
Rebollo
Paras
Mendez
Delgado

Veinte y ocho de Noviembre de mil ochocientos cuarenta y seis; ante mi el Sr. del Excmo. Ayuntamiento Constitucional de la misma se juntaron en su sala Capital para celebrar Cabildo ordinario los señ. D. Lorenzo Carrasco, Alcalde Constitucional Presidente, D. Juan Borja, 3º teniente Alcalde, D. Juan Pérez, 2º teniente Alcalde, D. Pedro Pomares, D. José Figueras, D. Andrés Ferrer, D. Manuel Rebollo, D. Juan Crisostomo Paras, D. Gerónimo Mendez Regidor, y D. Juan Diego Delgado Síndico.

Citacion

Por lo tanto, y para la debida cuenta y haberes practicados la citacion para este Cabildo a virtud de cedula expedida por el Sr. Presidente en el día de ayer

Consumos

Señal un oficio del Sr. Intendente y Rentas de la Provincia de esta fecha veinte y tres de la corriente, en que contertando a la comunicacion que se le tiene dirigida, manifiesta que la Intendencia no tiene facultades para autorizar el recargo de derechos en los consumos de consumo con el objeto de cubrir el deficit que resulta a esta Ciudad en el cupo de la Contribucion del presente año, por las razones que en esta comunicacion se expresan; y la Ciudad acordo: Se dirija una Representacion al Gobierno y S. M. fundada en las mismas

El Ayuntamiento del año 44. sobre la copia al padron de Culto y Clero.

razones que se tienen expuestas al Sr. Intendente y Señal un oficio dirigido por el Presidente del Ayuntamiento de esta fecha veinte y ocho de Noviembre de mil ochocientos cuarenta y seis, en que manifiesta que la copia del padron de Culto y Clero que se reclama por el Sr. Intendente, fue remitida a la Excmo. Diputacion Provincial con fecha diez de Setiembre de mil ochocientos cuarenta y seis; y la Ciudad acordo: Quedar

